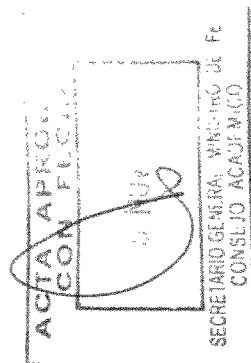


SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16 – 2004



a **jueves 21 de octubre del año dos mil cuatro**, en el Salón la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don

· ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General, como

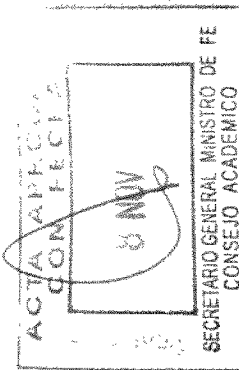
Sres. : EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FERNANDO ESCOBAR Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSE HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO Facultad de Ingeniería; y ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Ciencias Forestales, Medicina, Medicina Veterinaria y Ciencias Químicas **y de la Dirección General del Campus Chillán, asisten los Sres.** RAMON VICTORIANO LAMILLA (Decano Subrogante); JAIME GARCIA SANDOVAL (Vicedecano); MARIO MUÑOZ REBOLLEDO (Vicedecano); FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano); HECTOR MANSILLA GONZALEZ (Vicedecano); y SERGIO RECABARREN MORGADO (SubDirector Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

Representación Estudiantil : Sr. FRANCO QUIDEL MORA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

Invitado: CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE, Jefe de Unidad de Desarrollo Recursos Humanos.

Excusas Sres. : Ernesto Figueroa H., Vicerrector; y Rodolfo Walter Díaz, Secretario General.



TABLA

1. ACTAS.

- Sesión Ordinaria N°12-2004 de 16.09.2004.
- Sesión Ordinaria N° 13-2004 de 22.09.2004.

2. CUENTA.

- 1.- Sr. Rector.
- 2.- Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
 - b) Modificación a los Planes de Estudios de las Carreras de la Facultad de Educación (asignatura de Psicología).

3. MODELO DISTRIBUCIÓN RECURSOS CARRERA ACADÉMICA.

4. VARIOS.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las Actas correspondientes a las siguientes sesiones del Consejo Académico: Sesión Ordinaria N°12-2004 de 16.09.2004 y Sesión Ordinaria N° 13-2004 de 22.09.2004.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

- 1.- Cuenta del Sr. Rector.

- a.-) Reunión Conjunta.

El Sr. Rector informa que está programada la reunión conjunta entre el Consejo Académico y el Directorio de la Corporación para analizar el tema de Reforma de Estatutos, para los días 25 y 26 de noviembre en el Complejo Turístico Las Mellizas, en Los Angeles. Asimismo señala que se va hacer llegar oportunamente el Programa para esa fecha.

- b.-) Disposición Transitoria incluida en Decreto que indica.

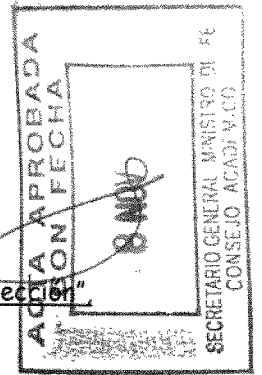
Hace mención en forma especial sobre la inclusión de una disposición transitoria en el Decreto sobre modificación a los artículos 178 bis y 185 del Reglamento de Personal, aprobado en sesión de 07 de octubre pasado, en que se establece que el plazo de postulación a la asignación académica será hasta el 15 de noviembre. Connota, que copia de ese Decreto se va distribuir a cada uno de los académicos.-

- 2.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que en ausencia del Presidente de la Comisión, hará la presentación el Decano Sr. José Sánchez H., quien pasa a referirse separadamente a cada uno de los asuntos:



Universidad de Concepción



- a) Modificación al Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección" Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-
Dicho Programa se creó por Decreto U. de C. N° 2000-21 de 17.01.2000.
Las modificaciones al señalado Programa de Diplomado apuntan a una reorganización de sus contenidos, manteniéndose el número de horas (240) y rebajándose de 14 a 11 asignaturas.
Se aprobó la modificación en la misma sesión de 14 de octubre.

- b) Modificación a los Planes de Estudios de las Carreras de la Facultad de Educación (asignatura de Psicología).

Esta modificación inició su estudio en la Comisión, en sesión de 16 de marzo pasado, siendo objeto de observaciones que se remitieron a la Dirección de Docencia, en Oficio 11/2004 de la misma fecha. En el presente mes de octubre se recibieron los antecedentes con los alcances incluidos.

Las referidas modificaciones, tienden a una reorientación que debe darse a las asignaturas de Psicología en el Plan de Estudio de las siguientes Carreras de Pedagogías : en Filosofía, Historia y Geografía, Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física y Español, cuya última modificación a dichos Planes fue sancionada por Decreto U. de C. N° 98-137 de 13.05.1998, con excepción de Pedagogía en Español, que lo fue a través de Decreto U. de C. N° 2001-030 de 22.01.2001 y las Pedagogías en Matemática y Computación, Ciencias Naturales y Física, Ciencias Naturales y Biología y Ciencias Naturales y Química, aprobadas por Decreto U. de C. N° 98-170 de 10.06.1998.

Concretamente se trata de eliminar a contar del primer semestre de este año, las asignaturas de :

- a.- Psicología Educativa, Código N°402.334.
- b.- Psicología del Desarrollo, Código N° 402.237 y que en algunos de los mencionados Planes aparece erróneamente con el Código N° 403.337. y
- c.- El Individuo como Unidad Bio-PsicoSocial, Código N° 402.337 y que igualmente en forma errónea se consigna en algunos de los indicados Planes con el mismo Código, pero con el nombre , Psicología del Desarrollo.

Asimismo, en los Planes de Estudio de las señaladas Pedagogías, se incorporan en el 5° semestre, la asignatura de Desarrollo Infante Juvenil , Código N° 402.346 y en el 6° Semestre, la asignatura Psicología Educativa, Código N° 402.139, cuyos Programas constan de los antecedentes que se adjuntaron en el análisis.

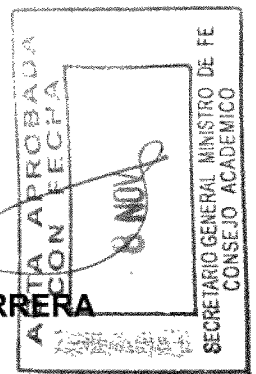
Se prestó aprobación a la referida Modificación de las citadas Carreras de Pedagogías en sesión de 14 de octubre pasado.

ACUERDO N° 38 – 2004.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose conforme a los antecedentes adjuntos, la Modificación al Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Modificación a los Planes de Estudios de las Carreras de la Facultad de Educación, antes indicadas, referida a la asignatura de Psicología.



Universidad de Concepción



TERCER PUNTO: MODELO DISTRIBUCIÓN RECURSOS CARRERA ACADÉMICA.

El Sr. Rector indica que este punto quedó pendiente de la sesión anterior (07.10.2004) y necesita ser despachado atendido los plazos reglamentarios que están corriendo que afectan el trabajo de las Comisiones de Contrataciones, Promociones y Ascensos de las Facultades.

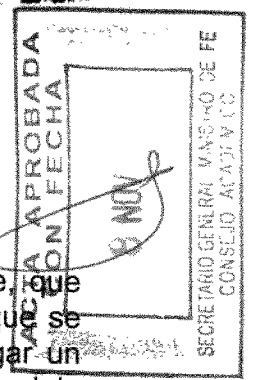
Explica que el total neto de recursos para distribución de la carrera académica del año 2005 es de 200 millones de pesos. Connota lo referido a la inclusión de las especialidades en la atención de los alumnos de postgrado e indica que la propuesta que se presenta en esta oportunidad, respeta lo que la Comisión había sugerido en tomar en cuenta el modelo anterior y además, consigna porcentajes distintos a los consignados en la propuesta de la sesión anterior (que son N° de Docentes DNE (29%), Publicaciones, Presentación a Congresos y Patentes (17%) y N° de proyectos de investigación y creación artística 13%,). Se tuvo en cuenta para ello, los alcances formulados en dicha sesión, respecto a la señal que se debía dar a los académicos en la iniciativa, considerar elementos de productividad académica, todo lo cual agrega, trajo un ajuste en los porcentajes fijados en el documento de la referida sesión anterior, con los que ahora se están presentado.

Se detiene luego en profundizar ciertos aspectos de esta nueva propuesta, contenida en los documentos anexos que forman parte integrante de la presente acta, relacionando el modelo histórico con el modelo propuesto (ajustado).

Continúa indicando, que al respecto se recibió una carta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dirigida al Secretario General donde formula ciertos planteamientos, sugiriendo se incorpore un índice relacionado con la parte de la eficiencia que significa, producto dividido por número de académicos DNE, respecto del cual el Sr. Rector aclara, que dicho índice, fue considerado en el estudio preliminar de la propuesta, pero se observó que acentuaba una situación de mayor diferencia todavía al no hacerla per cápita sino como tamaño o volumen.

Ofrecida la palabra intervienen los Sres. Consejeros, formulando diversos planteamientos sobre el tema, dirigidos a los siguientes aspectos principales, entre otros:

Vicedecano Sr. Muñoz.- Hace ver ciertos alcances al método empleado en la propuesta, en que no es fácil estudiar las cantidades, ni existe el tiempo suficiente para una discusión profunda, lo que revela la falta de una orientación que deben tener los docentes para una carrera estable y así retener docentes de calidad, ya que la competencia es muy fuerte; se detecta una cierta postergación a la actividad de docencia y se advierte una interrogante para saber cual es la política y cual es la señal; existe además una brecha que tiene que ver con un elemento de equidad, que es la posibilidad de igual acceso a ascensos y promociones, al existir una diferencia mayor, lo que genera cierta rigidez. Enfatiza que se debiera tener un sistema de acceso a la distribución de estos fondos para ascensos y promociones que estuviera determinado fundamentalmente, idealmente en un 100% por la cantidad de jornadas completas equivalentes en cada Facultad, y que otra cosa distinta es, cuando se quiere



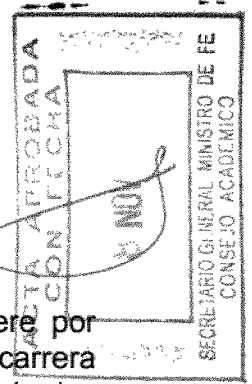
incentivar alguna actividad en particular mediante un mecanismo diferente, que debiera ser vía de asignaciones fijadas por este Consejo y por el tiempo que se determine. En apoyo de sus planteamientos pide autorización para entregar un documento a los Sres. Consejeros (Distribución año 2005, según modelo propuesto versus, Distribución año 2005, según modelo histórico). Aduce que su Facultad propone aumentar la proporción en el Parámetro "Nº de Docentes DNE" al menos en una Ponderación del 50% y reducir en consecuencia la Ponderación de los Parámetros que sufrieron aumento en la propuesta que ahora se está analizando, o en subsidio, mantener la propuesta en este sentido que fue conocida en la sesión anterior del 07 de octubre pasado. Concluye su intervención reiterando que su Facultad está por apoyar la propuesta que fuera entregada en la sesión de 07 de octubre pasado y continuar desde luego con su estudio y no la que se presenta en esta sesión, ya que ésta retrotrae la discusión y alternativas a lo ya avanzado.

Sr. Rector.- Señala que para un mejor estudio de los antecedentes se refiere a las distintas maneras en que se podría abordar la propuesta, esto es, partiendo de un extremo a través de un modelo simple, en que los recursos para ascensos sea proporcional al número de académicos, con un solo ítem en un 100% y el otro extremo como modelo, sería dejar en cero el ítem que se refiere al número de académicos de dedicación normal equivalente; modelos que no aparecen adecuados, por lo que la propuesta presentada ahora ha tratado de recoger una nueva modelación pero con base en la propuesta anterior.

Decano Sr. Aquevedo.- Se refiere al trabajo de la Comisión que integró para el estudio de esta temática, denotando al efecto que se determinaron dos factores categóricos: uno, atinente a la insuficiencia de recursos que se destinaban para ese fin, lo que no permitía una carrera académica sustentable, y que obligaba a un mayor compromiso de recursos progresivos para una consolidación en el tiempo y, dos, la constatación de una desigualdad muy grande en materia de productividad, en que una cantidad importante de docentes contribuyen en forma muy pequeña a la producción académica relevante, lo que no se condice con la Universidad de hoy que pone el acento en la productividad científica, en la investigación, publicaciones y en la excelencia académica, elemento que no pueden desoírse ya que ello significaría bajar la orientación y la productividad global de la Universidad. Connota que deben combinarse estos dos factores de manera planificada, y que la propuesta presentada constituye un buen pie para caminar en esa dirección.

Decano Sr. Carrasco.- Indica su conformidad con la propuesta que va en un sentido de equidad y agrega que debe admitirse como realidad que un número significativo de docentes no pueden acceder a ascensos lo que no va generar en las Facultades una enorme satisfacción, aún con esfuerzos muy interesantes que se hagan. Resalta la necesidad de desdoblarse esfuerzos para sensibilizar a los profesores en una mayor productividad a través de las mismas Facultades.

Decano Sr. Utz.- Hace ver aspectos relativos a la productividad en su Facultad y para denotar que con el piso que se muestra en la propuesta, no quedan unidades académicas desvalidas o fuera de un cierto marco lógico, lo que le da cierta rigurosidad.



Decano Sr. Sánchez.- Insiste que la docencia de buen nivel requiere por cierto de buena investigación y que ello es de considerar en el tema de la carrera académica en su verdadera dimensión, lo que se destacó a través de los elementos que entregó la reciente acreditación en la Universidad por tiempo mayor, que hace indispensable mantener esas políticas. Es de parecer, por las razones que entrega, de efectuar una nueva distribución en las ponderaciones relativas a los parámetros de ingresos de postgrado y de donaciones en relación con los de investigación y publicaciones.

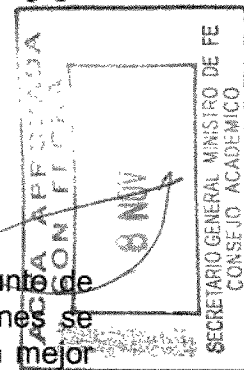
Decano Sr. Zambrano.- Señala que comparte las expresiones dadas por el Decano Aquevedo respecto del trabajo de la Comisión que también integró, y da su apoyo a la propuesta, pero manifiesta sobre el particular la importancia que debe darse al tema de lo que es capaz la Facultad desde el punto de vista de la productividad y que ello no resulta del todo parejo en la Universidad, pese a entender el sentido de ciertas acciones para apoyar determinadas áreas en algunas Facultades, pero es de parecer de imprimir a estas en su desarrollo, un mayor compromiso con la Universidad (aumento de cupos, generación de nuevas carreras, mayor investigación, etc.).

Decano Sr. Escobar.- Se adhiere a lo señalado por el Decano Aquevedo en cuanto al trabajo de la Comisión, que también integró y denotar, que el elemento calidad es el que debe primar en el análisis de la propuesta y que ésta se vera robustecida en la medida que se apliquen mas recursos, ya que de esa forma se obtendrá en el tiempo cierto impacto en las remuneraciones. Connota, que al respecto no puede dejarse de tomar en cuenta la competitividad externa a que están sometidos los académicos, en especial, aquellos que no ven satisfechas sus aspiraciones con la propuesta, lo que repercute también fuertemente en el modelo.

Decano Sr. González.- Expresa que presidió la Comisión antes referida que tuvo que ver con esta temática y que los comentarios vertidos que se han dicho respecto de sus conclusiones, es el fiel reflejo de lo que en ella se trató, enfatizando el estudio profundo que se hizo en los términos excelencia y equidad, para sostener, que a igual función o calidad se recibieran iguales estímulos. Insiste en el tema de la calidad y la manera como debe medirse. Apoya la propuesta en la medida en que haya también de inmediato la constitución de una nueva Comisión para establecer y discutir el tema que es muy complejo y largo.

Decano Sr. Saavedra.- Se detiene en la nota enviada por su Facultad en esta temática, a que hizo referencia el Sr. Rector y para observar la necesidad que se debe continuar con el análisis y revisión de la propuesta el 2005-2006. Con relación a las señales del modelo, formula ciertos comentarios referidos a los ingresos, número de estudiantes y financiamiento entre otros. Advierte que no es posible admitir el número de docentes como un extremo antes referido, que es una mala señal, porque constituiría una presión indebida a los recursos que tienen que distribuirse.

Decano Sr. Nuñez.- Manifiesta en relación con la argumentación que se ha entregado sobre el Modelo, con el que desde luego está de acuerdo, que no debe perderse la perspectiva de lo cultural. Se detiene luego en precisar el término productividad, entendiendo que éste para la Universidad debe buscarse en la docencia de pregrado para así formar buenos profesionales a ese nivel.



Decano Sr. Franklin Carrasco.- Insiste que esta temática en un asunto de recursos, ya que la propuesta aparece buena, y que si las remuneraciones se encontraran en un nivel mayor se observaría que la propuesta tendría un mejor apoyo.

Decano Sr. Vera.- Indica que es una muy buena propuesta y que se puede seguir estudiando su temática.-

Vicedecano Sr. Mansilla.- Expresa su conformidad con la propuesta y sugiere se revise el Anexo III, donde aparece el listado de las ponderaciones de los tipos de publicaciones donde al parecer existen ciertos errores (presentaciones a congresos aparecen bajo las publicaciones) proponiendo la inclusión de un listado con las ponderaciones reales sin factores de multiplicación.

Decano (S) Fac. Educación, Profesor Victoriano.- Hace ver que el problema que presenta la propuesta está ubicado en una política general de remuneraciones en la Universidad, siendo éste el referente de la misma, y que la propuesta por cierto no presenta una solución muy permanente.

Decano Sr. Calvo.- Señala que su Facultad está por mantener el modelo histórico que es lo mejor que se acomoda a su realidad.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector señala que se ha dirigido el análisis para adoptar un pronunciamiento, si aprobar la propuesta presentada en la sesión de 07 de enero pasado o la propuesta entregada en la presente sesión. Por unanimidad de los asistentes, se acuerda proceder a la votación en los términos presentados por el Sr. Rector.

Efectuada la votación, por mayoría de votos se aprueba la propuesta presentada en la sesión del día de hoy.

Acuerdo N° 39 – 2004.-

Por mayoría de votos de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación a la propuesta sobre distribución de Recursos Para Carrera Académica, presentada en esta sesión, que consta de los antecedentes adjuntos. Sin perjuicio de lo anterior, en una sesión próxima se procederá a formar una Comisión que tendrá por objeto el estudio y evaluación del modelo aprobado.



Universidad de Concepción

CUARTO PUNTO: VARIOS.

Intervención del Presidente de la Federación de Estudiantes.-

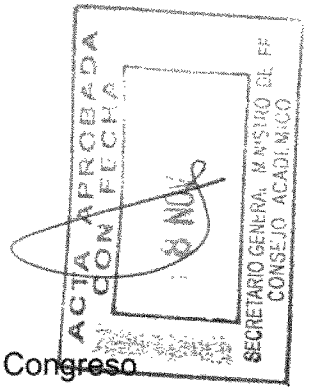
El alumno Quidel informa que se estaba organizando un Congreso general de los estudiantes para analizar los temas tales como la calidad en la educación, su medición y herramientas disponibles para ello, el tema de la seguridad y los aranceles del año 2005, pero que dicho evento debió suspenderse por los motivos que pasó a explicar. Añade que sin perjuicio de ello, y en una cobertura menor, se procederá al análisis de algunos de esos temas, en el Auditorium de la Facultad de Medicina, para lo cual extiende invitación a los Sres. Decanos.

Se levantó la sesión a las 11.30 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

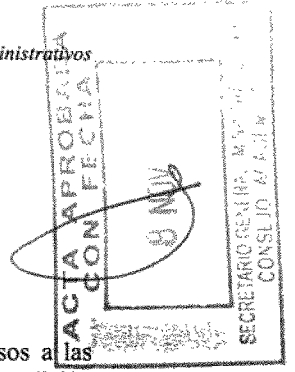
MMH/rba.





Universidad de Concepción

Informe Modelo de Distribución de Recursos Para Carrera Académica



1. Introducción

Con el propósito de informar al Consejo Académico del actual modelo de distribución de recursos a las Facultades para ascensos académicos, se describe el proceso de asignación utilizado, cuya base es la medición de nueve parámetros y ponderación a nivel de Universidad.

2. Descripción de Modelo

Este modelo tiene como base de distribución los siguientes parámetros y ponderaciones correspondientes a cada Facultad -Tabla N°1-:

Ponderación

<i>Parámetro¹</i>	<i>Modelo Histórico</i>	<i>Modelo Ajustado por Consejo Acad.</i>
Ingreso de Pregrado	10%	7%
Ingreso de Postgrado	10%	4%
Aporte Fiscal Indirecto	5%	4%
Ingreso por Donaciones	5%	1%
N° de Alumnos atendidos de Pregrado	20%	20%
N° de Alumnos atendidos de Postgrado y Especialidades	5%	5%
N° de proyectos de investigación y creación artística	15%	13%
Publicaciones, Presentación a Congreso y Patentes	20%	17%
N° de Docentes (DNE)	10%	29%

Tabla N°1: "Ponderaciones asignadas a cada parámetro"

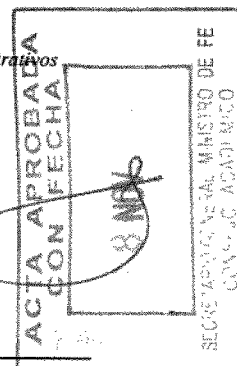
Cada parámetros es cuantificado por Facultad y se "pesa"² respecto al total Universidad³, posteriormente, para cada Facultad, dicho valor se corrige por su ponderación⁴ obteniéndose un porcentaje en cada Facultad; correspondiendo éste a la proporción de recursos que recibirá la Facultad, respecto del total asignados a nivel de Universidad. Esta asignación final se ajusta, para asegurar una cobertura mínima de 15% y máxima del 25% de las DNE vigentes en cada Facultad.

- 1 La descripción de cada parámetro se presenta en Anexo N°1
 2 El volumen de cada parámetro en forma independiente
 3 El resultado es la contribución porcentual que cada Facultad hace, por parámetro, al Total Universidad
 4 Ver tabla N° 1

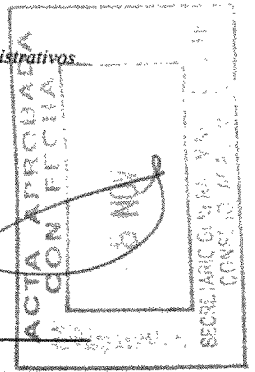


Universidad de Concepción

ANEXO I



<i>Ingreso de Pregrado:</i>	considera los recursos anuales, por cuota básica y arancel, de las matrículas de pregrado de todos los alumnos que atiende cada Facultad
<i>Ingreso de Postgrado:</i>	incluye los recursos anuales obtenidos por matrícula de postgrado en cada Facultad
<i>Aporte Fiscal Indirecto:</i>	corresponde a los montos anuales de AFI, que obtiene cada Facultad por alumnos, según el puntaje de ingreso a la Universidad
<i>Ingreso por Donaciones:</i>	son los recursos anuales obtenidos por donaciones en cada Facultad
<i>N° de Alumnos atendidos de Pregrado:</i>	Corresponde al total de alumnos atendidos en el primer y segundo semestre por cada Facultad
<i>N° de Alumnos atendidos de Postgrado y Especialidades:</i>	Corresponde al total de alumnos atendidos en cada programa a una fecha determinada y se asocia a la Facultad a la que pertenece el programa de postgrado, especialidad médica o odontológica.
<i>N° de proyectos de investigación y creación artística:</i>	es el número de proyectos de investigación y creación artística iniciados en el año, y que se encuentran registrados en Dirección de Investigación, ponderados por tipo de proyecto, según detalle de Anexo II
<i>Publicaciones, presentaciones a congresos y patentes:</i>	corresponde al número de publicaciones realizados por la Facultad durante el año, ponderadas según el puntaje que se presenta en Anexo III.
<i>N° de Docentes (DNE):</i>	considera las dedicaciones normales equivalentes (DNE) del personal académico, que mantiene vigente la Facultad en un mes representativo del año



ANEXO N° II

Se considera el “*valor ponderado*” de los proyectos registrados en Dirección de Investigación y asociados a cada Facultades, este valor es el resultado del número de proyectos y el factor multiplicador que se asigna dependiendo del tipo de proyecto, según se detalla a continuación:

<i>Tipo de Proyecto</i>	<i>Factor Multiplicador</i>
<i>Conicyt, Fondef, Milenio, Fondap, Fondecyt y Otros Equivalentes</i>	3
<i>Con apoyo de agencias externas (Fundación Andes, FIA, Fip y Otros Equivalentes)</i>	2
<i>Diuc y Otros Equivalentes</i>	1

Tabla N°2: “Puntajes por tipos de proyecto”



Universidad de Concepción

ANEXO N° III

MANIFIESTO DE FE
2004

<i>Tipo de Publicación</i>	<i>Factor Multiplicador</i>
----------------------------	-----------------------------

(a).- Publicaciones

(ponderación = 1)

<i>Libros</i>	4
<i>Capítulos de Libro</i>	2
<i>Art. y Revista Int. con comité Editorial</i>	4
<i>Art. y Revista Nac. con comité Editorial</i>	2
<i>Art. y Revista Nac. sin comité Editorial</i>	1
<i>Present. Congresos Internacionales</i>	2
<i>Present. Congresos Nacionales</i>	1
Total Equivalente	1

(b).- Publicaciones en Current Contents

(ponderación = 2)

<i>Libros</i>	4
<i>Capítulos de Libro</i>	2
<i>Art. y Revista Int. con comite Editorial</i>	4
<i>Art. y Revista Nac. con comite Editorial</i>	2
<i>Art. y Revista Nac. sin comite Editorial</i>	1
<i>Present. Congresos Internacionales</i>	2
<i>Present. Congresos Nacionales</i>	1
Total Equivalente	2

(c).- Patentes

(ponderación = 3)

<i>Patentes que inician tramitación en el año en UPI</i>	4
--	---

Tabla N°3: "Puntajes por tipos de publicación"